

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1436 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1059 de fecha 01.07.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios de la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por adquisición de insumos para 2ª reunión Convocatoria Red Institucional Comunal de Infancia, para el día 01.07.2010, en la Casona de Los Lirios, por un monto total de \$ 26.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por adquisición de insumos para 2ª reunión Convocatoria Red Institucional Comunal de Infancia, para el día 01.07.2010, en la Casona de Los Lirios, por un monto total de \$ 26.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos para Personas, Programa Red de Infancia y Adolescencia", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avo.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE